

Reconocimiento de Antigüedad Pólizas de Gastos Médicos Mayores

Circular 40-2025/10-08

Estimados Agentes y Promotores:

Como parte importante de nuestros procesos les recordamos la importancia que tiene el proceso de "Reconocimiento de antigüedad" en las pólizas de Gastos Médicos Mayores, el cual requiere la entrega de los siguientes documentos, mismos que acrediten la antigüedad adquirida:

Documentos:

- ▶ Carátula de la póliza anterior que incluya el nombre completo del Asegurado y antigüedad .
- ▶ Factura CFDI con código QR del último pago realizado.

Para reconocimiento de pólizas de Gastos Médicos Mayores Colectivo:

- ▶ Carta de antigüedad de la compañía aseguradora anterior que incluya nombre completo del Asegurado y su antigüedad.
- ▶ Certificado colectivo.

Lo anterior es con el fin de estar en posibilidades de extender el reconocimiento de antigüedad correspondiente, el cual les permita eliminar periodos de espera en la nueva póliza.

La compañía se reserva el derecho a corroborar la información proporcionada por los asegurados al momento de la emisión de la póliza, al momento del siniestro y/o en cambios y condiciones.

Agradecemos considerar lo anterior al momento de solicitar el reconocimiento de antigüedad ante **Seguros Ve por Más.**

Cordialmente,

Manuel Hernández Ávila
Director Comercial

